



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos
Folio N° 173

25 FEB. 2005

LA PLATA,

VISTO:

Lo dispuesto por Decreto 958/03; y

CONSIDERANDO:

Que, dada la reestructuración de misiones y funciones que se lleva a cabo en el Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata, su Presidente requiere el pase en comisión a esta Administración Central de personal dependiente de dicho organismo;

Que atendiendo a tal solicitud corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Pase a prestar servicios "en comisión" a partir del 1º de marzo de 2005, a esta Administración Central _ Dirección de Cultura _, la agente del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata, señorita María Lila BISOGNI, Legajo N° 2468.

ARTICULO 2º: El agente consignado en el artículo 1º, mantendrá su actual situación de revista.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Gerente General en ejercicio de la Presidencia del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata (Decreto 1264/04)

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Lic. MATIAS S. GOMIS
Gerente General
En ejercicio de la Presidencia



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA